

Formulario de cheque: Sustraido
Por orden del titular de la Cuenta
Corriente No. 77306-3 se va a
proceder a anular el cheque No. 243-
244 por haber sido Sustraido.
-005-

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que el Flanbenco va a
proceder a la anulación de la Libreta
de Ahorros No. 5303218719 corres-
pondiente a SIXTO LOPEZ ROBAYO.
Libreta No. 5310104357. Beneficiario
SIXTO LOPEZ ROBAYO.
-006-

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que el Flanbenco va a
proceder a la anulación de la Libreta
de Ahorros No. 5303218719 corres-
pondiente a LUIS PARRA CAICEDO.
Libreta No. 5303218719. Beneficiario
LUIS PARRA CAICEDO.
007

AVISO AL PUBLICO

Formulario de cheque: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta
Corriente No. 12133027-0 se va a
proceder a anular el cheque No. 08
por haber sido Perdido.
-008-

AVISO AL PUBLICO

Cheque: Perdido
Cheque No. 10. Valor s/. 40.000.00.
Girador FRANCISCO CAISAGUANO
CUIYO. Girado Flanbenco S.A. Cuenta
Corriente No. 2156499. A la orden
de
De conformidad con el Art. 27 de la
Ley de Cheques, por orden del
girador se revoca la orden de pago del
cheque descrito.
-009-

AVISO AL PUBLICO

Cheque: Sustraido
Cheque No. 1279. Valor s/.
100.000.00. Girador IVAN PATRICIO
VACA. Girado Flanbenco S.A. Cuenta
Corriente No. 2156499. A la orden
de HUGO ANTAPUMA
De conformidad con el Art. 27 de la
Ley de Cheques, por orden del
girador se revoca la orden de pago del
cheque descrito.
-010-

AVISO AL PUBLICO

Cheque: Sustraido
Cheque No. 2158496. Valor s/.
100.000.00. Girador IVAN PATRICIO
VACA. Girado Flanbenco S.A. Cuenta
Corriente No. 2156499. A la orden
de HUGO ANTAPUMA
De conformidad con el Art. 27 de la
Ley de Cheques, por orden del
girador se revoca la orden de pago del
cheque descrito.
-011-

3000000. A la orden de RAUL
OSWALDO YUNDA
De conformidad con el Art. 27 de la
Ley de Cheques, por orden del
girador se revoca la orden de pago del
cheque descrito.
-015-

AVISO AL PUBLICO

Cheque: Perdido
Cheque No. 00065. Valor s/.
55.000.00. Girador SONIA ZUÑIGA
Girado Flanbenco S.A. Cuenta
Corriente No. 243881-0. A la orden
de PORTADOR
De conformidad con el Art. 27 de la
Ley de Cheques, por orden del
girador se revoca la orden de pago del
cheque descrito.
-016-

AVISO AL PUBLICO

Cheque: Perdido
Cheque No. 00065. Valor s/.
55.000.00. Girador SONIA ZUÑIGA
Girado Flanbenco S.A. Cuenta
Corriente No. 243881-0. A la orden
de PORTADOR
De conformidad con el Art. 27 de la
Ley de Cheques, por orden del
girador se revoca la orden de pago del
cheque descrito.
-017-

AVISO AL PUBLICO

Formulario de Cheque: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta
Corriente No. 2200778 se va a
proceder a anular el formulario de
cheques comprendido desde el No.
604 hasta el No. 850 por haber sido:
Perdido.
-018-

AVISO AL PUBLICO

Formulario de Cheques: Perdido(s)
Por orden del titular de la Cuenta
Corriente No. 1069010 se va a
proceder a anular el formulario de
cheques comprendido desde el No.
1014 hasta el No. por haber sido:
PERDIDO.
-019-

AVISO AL PUBLICO

Formulario de Cheques: Perdido(s)
Por orden del titular de la Cuenta
Corriente No. 2678630 se va a
proceder a anular el formulario de
cheques comprendido desde el No.
6223 hasta el No. 6224 por haber
sido: Perdido(s).
-020-

AVISO AL PUBLICO

Formulario de Cheques: Sustraido
Por orden del titular de la Cuenta
Corriente No. 2684249 se va a
proceder a anular el formulario de
cheques comprendido desde el No.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANS- FORMACION DE LA COMPAÑIA "FUTURA COMPAÑIA LIMITADA" EN UNA SOCIEDAD ANONIMA, PRORROGA DE PLAZO DE DU- RACION, AUMENTO DE CAPITAL Y ESTA- BLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de transformación de la compañía "FUTURA COMPAÑIA LIMITADA" en una sociedad anónima, prórroga de plazo de duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de febrero de 1992 ante el Notario Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías encargado, economista, Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° 92.1.1.1.0609 de 28 de abril de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, Bajo el N° 880, tomo 123. Quito, a 06 de mayo de 1992.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO ACTUAL.- La denominación de la compañía es "FUTURA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la Compañía será dedicarse al negocio inmobiliario, adquirir inmuebles y arrendarlos o venderlos, levantar edificios y arrendarlos o venderlos, sea integradamente o sea de acuerdo con el régimen de Propiedad Horizontal, realizar parcelaciones y urbanizaciones, producir y distribuir materiales de construcción y otros, así como comerciar con mercancías de diversa clase...."
- 5.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/42'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$/49'000.000.
- 6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.1'900.000 mediante capitalización de la reserva legal; s/.8'000.000 mediante Utilidades no Distribuidas; s/.32'100.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 7.- CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- El capital social actual de la compañía es de \$/49'000.000, dividido en 4.900 acciones ordinarias y nominativas de \$/10.000 cada una.
- 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 18 de mayo de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

mcm/224

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIA- RIA MADRESELVA CIA. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA MADRESELVA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de abril de 1992 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, El Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado la aprobó mediante Resolución N°0733 de 14 de mayo de 1992.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Javier Barragán Hurtado de Mendoza, en su calidad de Presidente, Encargado de la Gerencia General de la compañía INMOBILIARIA MADRESELVA CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad española, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/52'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/62'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales s/.3'000.000,00; y por capitalización de las reservas facultativas s/.49'000.000,00. En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es el de Sesenta y dos millones de sucres (\$/62'000.000,00) dividido en seis mil doscientas participaciones de Diez mil sucres cada una".- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 14 de mayo de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

mcm/223